PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-137
FORMATO	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL	

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que no existe personal suficiente en la planta global de empleos del Municipio de Santa Rosa - Bolívar, para ejecutar las actividades correspondientes al alcance del objeto del contrato de ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE TECNICA VOCAL DEL PROGRAMA DE FORMACION ARTISTICA DEL CENTRO CULTURAL CARLOS GAMARRA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR",*** las cuales se discriminan así:

1. Orientar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el proceso de formación musical, como: Instructor de técnica vocal; para el cumplimiento de esta obligación desarrollará las siguientes actividades: a) Realizar las convocatorias necesarias en el Municipio que garanticen la asistencia de los niños, jovenes e interesados en el programa de formación; b) Enseñar las técnicas para el manejo de la voz, la independencia auditiva y la respiración; c) Brindar instrucciones para el reconocimiento del aparato respiratorio y fonador; así como de los diferentes resonadores que posee el cuerpo humano, d) Promover la ejecución de ejercicios que permitan la independencia auditiva, el trabajo en equipo y tesitura de los diferentes registros vocales. e) Desempeñar funciones como director del coro del centro cultural del Municipio.

2. Llevar un listado donde se registra la asistencia, el cual debe estar discriminado por los datos de los participantes y en todos los casos debe dejar constancia de las fechas y los registros de firmas de los asistentes.

3. Planear, organizar y ejecutar estrategias que contribuyan la permanencia de los participantes del programa de formación.

4. Acompañar en el avance de los programas, proyectos y actividades propias del componente cultural del pilar N° 2 del plan de desarrollo municipal "Hagamos una mejor historia" 2024-2027.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-137
FORMATO	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL	

5. Asistir a las reuniones que le sean asignados por el coordinador del centro cultural y el supervisor del contrato.

6. Realizar y/o participar en las demás actividades que se adelanten en el Municipio propias del objeto contractual y las demás acordadas con el supervisor del contrato.

Se expide la presente certificación el día 06 de octubre de 2026 de acuerdo a solicitud realizada por el Alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar

Irina Rodelo M.

IRINA LUZ RODELO MORALES
SECRETARIO GENERAL